

INFORMACIÓN LA ARAUCANA - ANTICIPO ARJ

Estimado(a) Gestor:

Por medio de la presente, informamos que en junta de acreedores de Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana, en adelante “Caja La Araucana”, celebrada el 28 de noviembre de 2023, se acordó modificar el Acuerdo de Reorganización Judicial vigente. Dicha modificación contempla un financiamiento de salida compuesto por un crédito sindicado, un crédito bilateral con Banco BICE y bonos securitizados emitidos por Bci Securitizadora S.A., cuyo patrimonio separado está conformado por créditos sociales de Caja La Araucana.

La determinación de la cantidad de los nuevos bonos securitizados a entregar a cada depositante será definida por Caja La Araucana y dependerá de la manifestación que cada acreedor realizó referente a incrementar, mantener o disminuir exposición y a las alternativas disponibles en cada caso según el Acuerdo de Reorganización Judicial.

Aquellos clientes que hayan elegido la opción de disminuir exposición, recibirán el pago de la deuda de la siguiente forma; 15% en efectivo y 85% a través de canje de la Serie F por bonos nuevos serie A y B.

Aquellos clientes que hayan elegido la opción de mantener exposición, recibirá el pago del 100% de la deuda a través de un canje de la serie F por nuevas bonos serie A y B.

En caso de requerir información adicional, contacte a su gestor patrimonial.

Atentamente,
LarrainVial